

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 164 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 19 FEB 2015

VISTOS:

El Oficio N° 146-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 12 de febrero de 2015, el Director Ejecutivo del INDES-CES, propone a los representante de la UNTRM para conformar la Red Ambiental Interuniversitaria; y la Hoja de Trámite N° 303, de fecha 12 de febrero de 2015, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 8°, inciso c), establece que la UNTRM, tiene como fin proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino - amazónica;

Que, mediante correo electrónico, el Director de la Red Ambiental Interuniversitaria, solicita la renovación o designación de los representantes titulares y alternos de la Universidad ante la Red Ambiental Interuniversitaria del Perú, con la finalidad de coordinar y comunicar las iniciativas de la universidad en concordancia con sus objetivos;

Que, con Oficio de Vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, propone al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres y a su persona como representantes de la UNTRM ante la Red Ambiental Interuniversitaria, señalando que dicha propuesta debe ser enviada a la Dirección de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI), de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Ph.D.Dr.Hab.,Hab. Vicente Marino Castañeda Chávez.
- ✓ Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, Red Ambiental Universitaria, profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)